Antiguo Cuscatlán, 09 de agosto de 2023

Señores
Concejo Municipal de Antiguo Cuscatlán
Presente

Reciba un cordial saludo, así mismo deseándoles éxitos en el desempeño de sus actividades de índole profesional y personal.

Por medio de la presente solicito a ustedes la ayuda económica en calidad de Beca de estudio para mi hija Rina Sarai Silva Álvarez que cursara el próximo año Parvularia 5 y actualmente yo José Alfredo Silva Calderón me encargo de todos los gastos y necesidades que existen en mi hogar, actualmente mi sueldo es de $ 410.00 y no me es posible pagar el estudio de mi hija, es por ello y viendo la necesidad solicito a ustedes de sus buenos oficios para que me puedan apoyar autorizando una beca para mi hija, a esta solicitud anexo nota donde se detalla la inversión total para el año lectivo 2024 los cuales son los siguientes:

Parvularia 5 2024

Matricula	$ 150.00
11 colegiaturas ($80.00)	$ 880.00
Total	$1030.00

Esperando una respuesta favorable a mi petición y confiando en su buen corazón, me despido de ustedes.

Atentamente

Sr. José Alfredo Silva Calderón
DUI Nc

SECRETARIA MUNICIPAL
ANTIGUO CUSCATLÁN
09 AGO 2023
RECIBIDO POR:
HORA:

La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo III que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: **Acta número Cuarenta y Cuatro.** Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas del día veintitrés de agosto del año Dos Mil Veintitrés, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edwin Gilberto Orellana Núñez y de los Concejales propietarios: Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Juan José Alas Castillo, Ing. Carlos Humberto Mendoza, Sr. José Antonio Zelaya Hernández, Sra. Leída Maribel González Vda. De Jaramillo, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Josselin Abigail Torres Burgos, Sra. Doris Ivette Moreno Trujillo y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:
Acuerdo número Veintiséis: El concejo Municipal, CONSIDERANDO:

I-Que el artículo 203 de la Constitución de la República otorga autonomía al Municipio en lo económico, técnico y en lo administrativo.

II-Que el Código Municipal en su Art. 4 Numeral 4 establece como competencia de esta Municipalidad la promoción de la educación, y en su numeral 9 establece la obligación de facilitar la formación laboral.

III-Que la niña Rina Saraí Silva Álvarez, fue beneficiada mediante una beca estudiantil en el año 2023, y mediante el Acuerdo Numero cuarenta y uno del Acta Número Setenta y uno tomado en Sesión Extraordinaria celebrada a las nueve horas del día trece de diciembre del año dos mil veintidós, se autorizó la Beca Estudiantil.

IV-Que el Padre la niña Rina Saraí Silva Álvarez, ha presentado solicitud de Beca estudiantil para que el próximo año 2024 curse Parvularia 5, en el Colegio Liceo Getsemaní y solicita a este Honorable Concejo Municipal la continuidad del beneficio.

POR TANTO: En uso de las facultades constitucionales y legales citadas en los considerandos antes mencionados, este Concejo Municipal **ACUERDA**:

1-Autorizar media Beca estudiantil para la niña Rina Saraí Silva Álvarez, quien cursará Parvularia 5, en el Colegio Liceo Getsemaní por la cantidad de Quinientos Quince dólares ($515.00), el próximo año 2024.

2-Erogar la cantidad de Quinientos Quince dólares de los Estados Unidos de América ($515.00), para pagar la media Beca de la niña Rina Saraí Silva Álvarez, en el Colegio Liceo Getsemaní. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 56305 del Presupuesto Municipal vigente y se emitirá cheque a nombre del señor José Alfredo Silvia Calderón padre de la niña, quien liquidará contra recibos o facturas. Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, a los veinticuatro días del mes de agosto de Dos mil Veintitrés.

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla
Alcaldesa Municipal

Sra. Flor de María Flamenco
Secretaria Municipal

Se publican los documentos adjuntos en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.